

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x				
CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACIONES DE MEJORAS								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula						
EL PAGO DE ESTE DERECHO DEBERÁ REALIZARSE ANTE LA TESORERÍA CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTRE CON ADEUDOS EN LOS PADRONES DE CONTRIBUYENTES Y EN CASO DE ENCONTRARLO CON ALGÚN ADEUDO DEBERÁ PONERSE AL CORRIENTE								
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. I APARTADO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ART. 147 PÁRRAFO III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
DOCUMENTO A OBTENER:	RECIBO DE PAGO Y CERTIFICACION DE NO ADEUDO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI		DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
1.- SOLICITUD	ORIGINAL SI	COPIA(S) NO	ART. 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LA ORIGINAL ES PARA COTEJAR Y LAS COPIAS PARA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE					
2.- COPIA CREDENCIAL DE ELECTOR	NO	SI						
3.- COPIA DE RECIBO DE EL ULTIMO PAGO	NO	SI						
4.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	NO	SI						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- SOLICITUD	ORIGINAL SI	COPIA(S) NO	ART. 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LA ORIGINAL ES PARA COTEJAR Y LAS COPIAS PARA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE					
2.- COPIA CREDENCIAL DE ELECTOR	NO	SI						
3.- COPIA DE RECIBO DE EL ULTIMO PAGO	NO	SI						
4.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	NO	SI						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- SOLICITUD	ORIGINAL SI	COPIA(S) NO	ART. 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LA ORIGINAL ES PARA COTEJAR Y LAS COPIAS PARA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE					
2.- COPIA CREDENCIAL DE ELECTOR	NO	SI						
3.- COPIA DE RECIBO DE EL ULTIMO PAGO	NO	SI						
4.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	NO	SI						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR AL AREA DE TESORERIA CON LOS REQUISITOS, EN CASO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS EN LA TESORERIA MUNICIPAL.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 DIAS HABILES							
COSTO:	\$283.00	Fundamento Jurídico: Fundamento Jurídico: ART. 147, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS (TESORERÍA MUNICIPAL)
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIAS
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	ESTAR COMO CONTRIBUYENTE CUMPLIDO EN LOS PADRONES DEL MUNICIPIO
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERÍA MUNICIPAL.				INGRESOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ							
DOMICILIO:	CALLE:	GUADALUPE VICTORIA	NO. INT. Y EXT.:	12			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN				
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	ATENCIÓN DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	124 20 97	123	124 20 98	tesoreria-municipal@sanjosedelrincon.gob.mx			
712	124 22 62	DIRECTO					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA				
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿HAY DESCUENTO?						
RESPUESTA:	NO APLICA DESCUENTO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES PERSONAL EL TRÁMITE?						
RESPUESTA:	NO, LO PUEDE REALIZAR EN REPRESENTACIÓN ALGUN TERCERO, SIEMPRE Y CUANDO TRAIGAN CARTA PODER DEBIDAMENTE FIRMADA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PUEDE PAGAR CON CHEQUE?						
RESPUESTA:	NO						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:  L.T. GUILLERMO FELIPE LOPEZ RIOS NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/ABRIL/2025.
--	--	---

